



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

7096

Delegación de funciones alcaldía

DECRETO DE ALCALDÍA 513/2023

Debido a que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de alcaldía, de acuerdo con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.º- Delegar en la Sra. Maria Roig Comas, el ejercicio de las atribuciones de alcaldía.
- 2.º- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el 26 de julio de 2023 al 9 de agosto de 2023 ambos incluidos.
- 3.º- Trasladar la presente resolución a la Sra. Maria Roig Comas y proceder a su publicación.
- 4.º- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, documento firmado electrónicamente (*19 de julio de 2023*)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

